

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N. 07 1 / 03

SALTA, 28 MAR 2003 Expediente Nº 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 007/03, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Oue de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la misma, uno de los alumnos consignados allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición.

Que la misma dió cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" a la alumna María Fernanda BUSTOS, L.U. Nº606.446, DNI N°29.335.815, NOTA8 (ocho).

ARTICUL O 2°. Hág ase saber y remitase copia a : Se cretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de estaacultad para su toma de razón y demás efectos.

> UII IA HAJENE SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Selud